



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DEL INTERIOR



DIRECCIÓN GENERAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL  
Y EMERGENCIAS

# Cooperación entre Instituciones en situaciones de riesgo

Francisco Javier Velázquez López

2007

# Protección civil :



➤ Base constitucional : *seguridad*

➤ Base estatutaria : *competencia exclusiva.*

- Estatutos de 1ª generación

- Estatutos de 2ª generación

# SISTEMA ESPAÑOL DE PROTECCION CIVIL

El Sistema Nacional de Protección Civil está integrado por el conjunto de organismos y entidades, de carácter público o privado, que, con la participación ciudadana, desarrollan actuaciones en el ámbito de la protección civil.



# Relevancia política y mediática de las catástrofes

Origen : Defensa Civil en la II Guerra mundial.

- Desarrollo por militares.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.
- Civiles : especialistas y técnicos de emergencias.



# Es un problema de organización del Estado:

- Por la magnitud y trascendencia de los valores.
- Por la heterogeneidad y amplitud de las situaciones de emergencia.
- Por las necesidades que generan.
- Por los recursos humanos y materiales que han de ser movilizados.



# ¿Todo debe ser coordinado por el Estado ?



¿Crear servicios específicos para cada una de las materias en cada uno de los territorios?

¿Ejercer directamente todos los servicios públicos relacionados ?

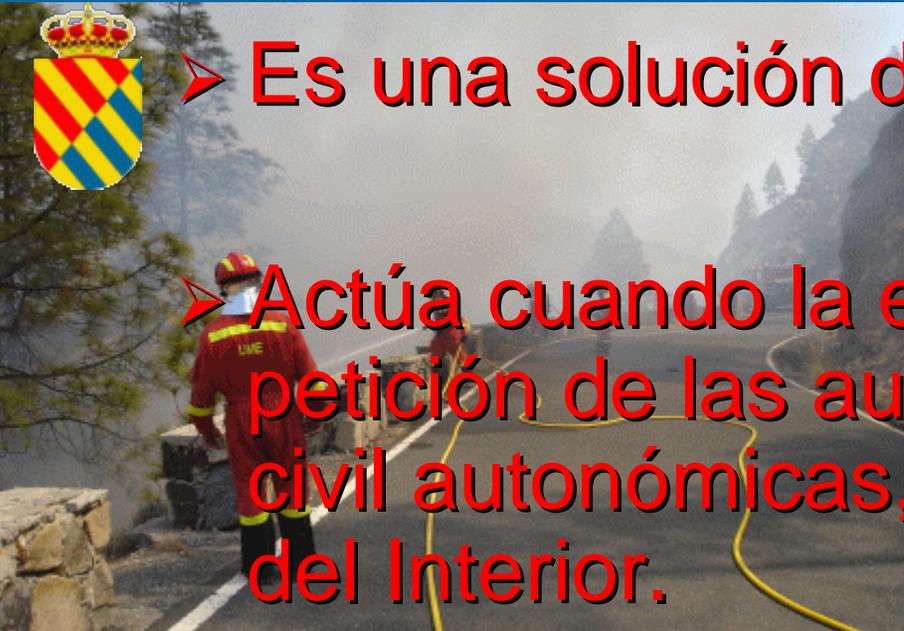
¿Disponer directamente de todos los medios necesarios?

# La solución del gobierno español

- Creación de la Unidad Militar de Emergencias dotada de importantes medios operativos y 4300 efectivos.



- Es una solución de cooperación porque
- Actúa cuando la emergencia es grave y a petición de las autoridades de protección civil autonómicas, por medio del Ministerio del Interior.



# La protección civil debe ser integral

- Debe abarcar todos los campos en los que se detecte un riesgo o un peligro.
- Debe asegurar la protección de los ciudadanos de forma completa, utilizando los medios disponibles en todas las Administraciones Públicas.
- Se extiende a aspectos como la salud, la contaminación o los accidentes de tráfico.



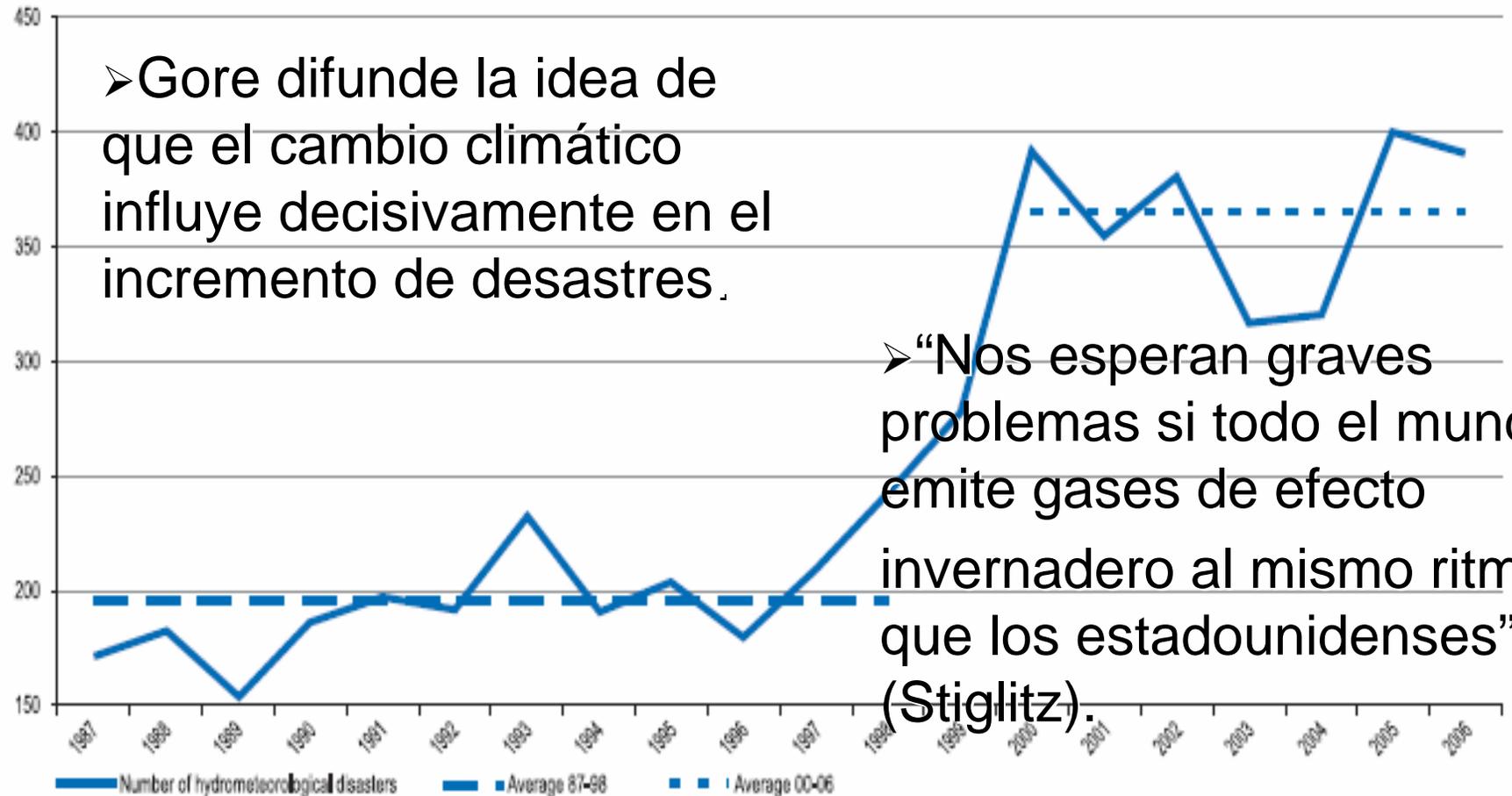
# ¿Nos espera el desastre?

- A menos que disminuyamos los daños al medioambiente, reduzcamos los gastos de energía y de otros recursos naturales e intentemos reducir el calentamiento de la tierra, nos espera el desastre. El calentamiento de la tierra se ha convertido en un verdadero desafío para la globalización... Nos esperan graves problemas si todo el mundo emite gases de efecto invernadero al mismo ritmo que los estadounidenses.

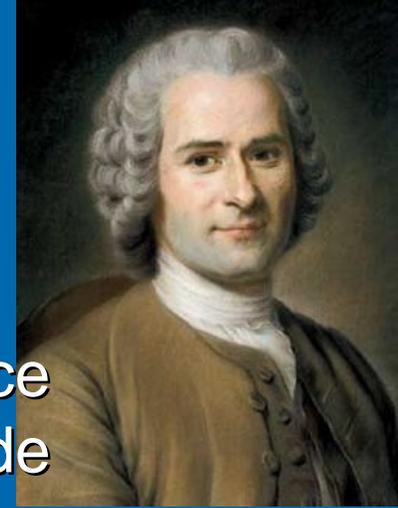
▪ *Joseph Beiglin, Clima: temas que fríasen la globalización*

# El cambio climático exige cooperación

Number of hydrometeorological disasters



# La vulnerabilidad exige cooperación



- Rousseau y el terremoto de Lisboa.
- La misma intensidad de un terremoto produce repercusiones muy distintas según el grado de desarrollo de la sociedad, las normas sismorresistentes y la calidad y solidez de las infraestructuras.



*Terremoto de Pisco (Perú), 2007 M=7.9*



*Terremoto de Niigata (Japón) 1964 7.5*

# La intensificación y multiplicación de riesgos

- Es una consecuencia del desarrollo cuando la base es tecnológica.
- Genera en los ciudadanos un deseo de protección.
- Produce repercusiones de orden público y consecuencias políticas (Barcelona 2007).

Los nuevos riesgos tecnológicos precisan de medios más sofisticados y de tecnologías avanzadas para combatirlos.



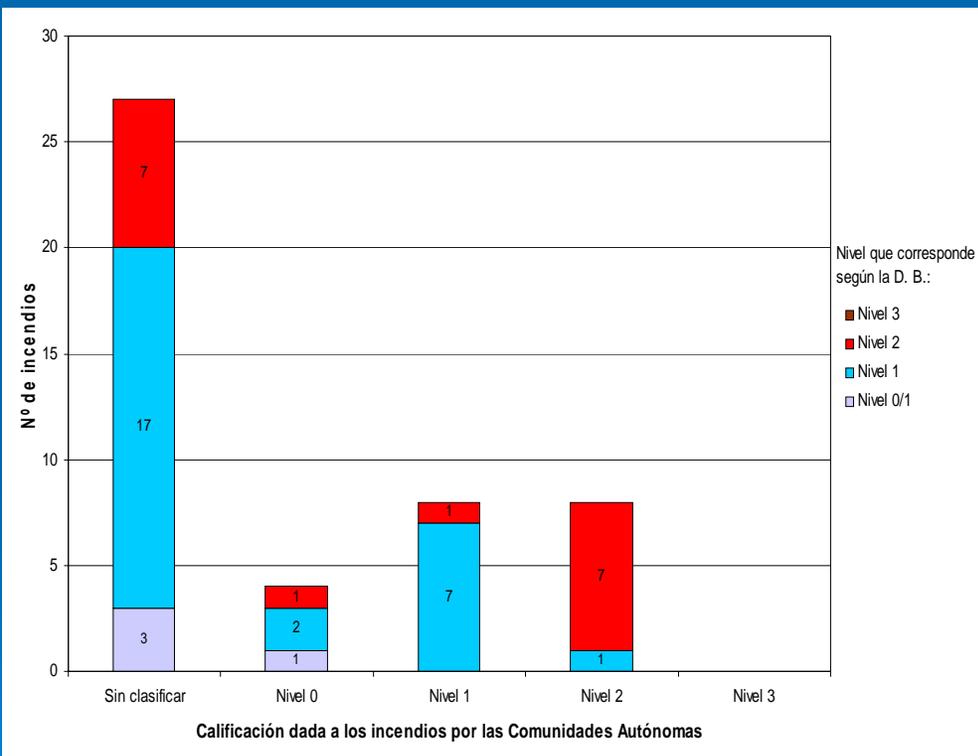
# Contradicción entre la normativa vigente y la realidad

- Las leyes de las CCAA no son coincidentes con la normativa estatal .
- La diferencia esencial está en los niveles de alerta.
- Los niveles superiores son escasamente declarados por las CCAA.
- No convocatoria de los comités de coordinación.



# Incumplimiento en la declaración de los niveles de riesgo

➤ Las CCAA no declaran el nivel 2 porque ello les obliga a convocar órganos de colaboración con el Estado.



- El Estado no declara nunca el nivel 3 o de interés nacional, porque ello les obligaría a dirigir la emergencia.
- Tendencia a no declarar niveles superiores por “no alarmar a la población” o por “no reconocer debilidad institucional”.

# Disimilitudes entre la planificación estatal y la autonómica

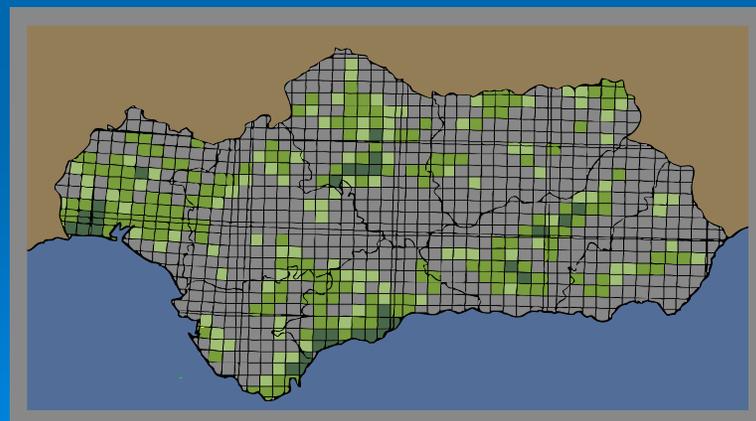
- La planificación de arriba abajo no siempre son coincidentes.



- Las prioridades en la planificación de los riesgos no siempre coinciden.

# Deterioro de los órganos de colaboración

- Escasas reuniones.
- No cumplen la función de evaluación de riesgos y de preparación de emergencias.
- Escasas políticas de colaboración en la prevención de riesgos.



# Utilización constante de medios del Estado

- *Las autoridades de protección civil autonómicas utilizan constantemente, las fuerzas de orden público, los medios aéreos y militares del estado, sin proceder a la declaración del nivel correspondiente de la emergencia.*



# Crisis del sistema



➤ Quiebra de un modelo basado en la legislación de 1985 que se enfrenta a modificaciones normativas y sentencias del Tribunal Constitucional.

➤ Incremento de la fortaleza institucional y de recursos de las Comunidades Autónomas



# Caminar hacia otro modelo

**TODAS LAS ADMINISTRACIONES  
PÚBLICAS HAN DE APORTAR  
RECURSOS PARA LA EVITACIÓN DE  
LAS CATÁSTROFES, PREVENIR LOS  
RIESGOS Y MITIGAR LOS DAÑOS EN  
LAS PERSONAS Y EN SU  
PATRIMONIO.**

# Todas las emergencias de gravedad requieren la colaboración de las tres administraciones públicas

- Locales: policía local, técnicos de emergencias, protección civil, bomberos.
- Autonómicos: técnicos, bomberos, medios aéreos, dirección operaciones ...
- Estatales: fuerzas de orden público, medios aéreos, fuerzas armadas, colaboración internacional ...



# Los ciudadanos exigen eficacia

- ¿Puede pensarse que en una emergencia grave no esté presente el Alcalde?
- ¿No debe estar presente el presidente de la Comunidad Autónoma y algún representante del Estado?



# Los ciudadanos exigen colaboración

- Ejemplos : Operación paso del Estrecho.
- Colaboran la Administración del Estado, las Comunidades y los municipios concernidos.
- 2.800.000 personas pasan el Estrecho en el periodo entre el 15 de junio y el 15 de septiembre.



# Los nuevos riesgos tecnológicos exigen inversiones cuantiosas y sofisticadas

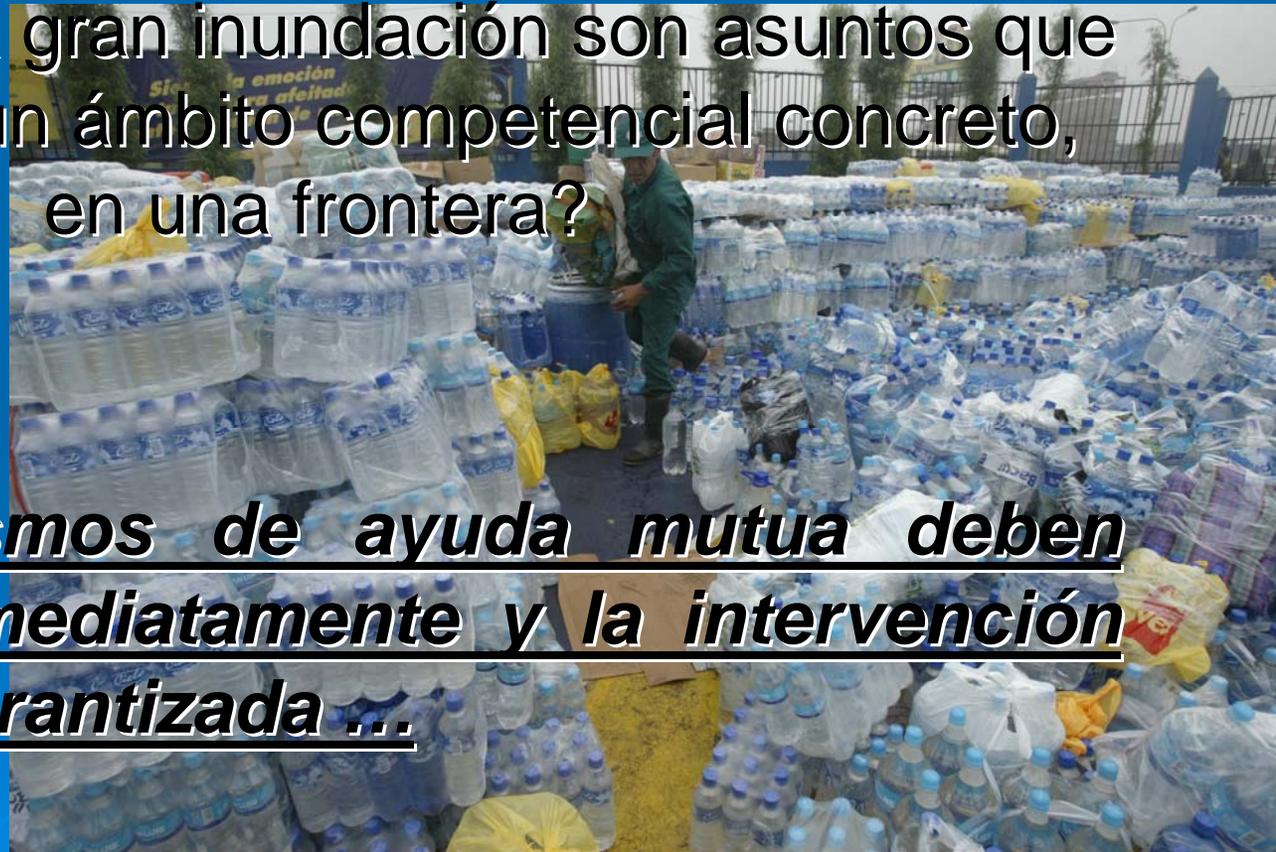
- Energía nuclear, energía eléctrica, química, gasística, telecomunicaciones, nanotecnología...
- Los poderes públicos han de poner en funcionamiento sofisticados sistemas de defensa o alternativos que no es posible multiplicar por su ingente coste...



# La complejidad y globalización de los riesgos exige soluciones diferentes



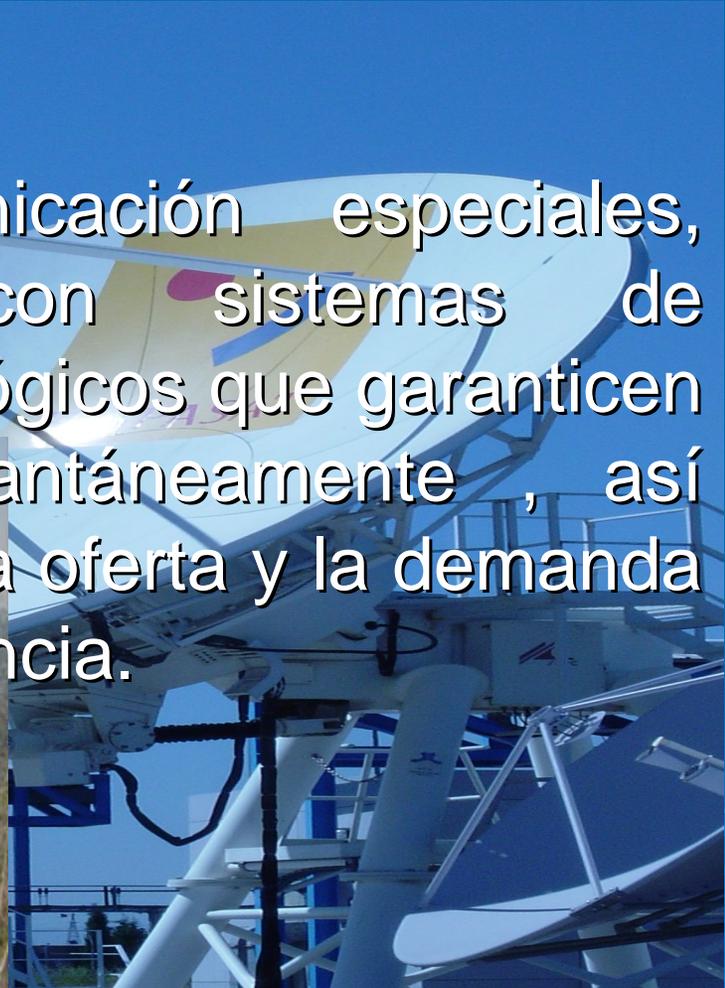
¿Un escape nuclear, un gran incendio, un terremoto, una gran inundación son asuntos que terminen en un ámbito competencial concreto, en una frontera?



- **Los mecanismos de ayuda mutua deben funcionar inmediatamente y la intervención debe estar garantizada ...**

# Debe haber canales de comunicación operativos y seguros

- Redes de comunicación especiales, complementadas con sistemas de comunicación tecnológicos que garanticen la información instantáneamente, así como el análisis de la oferta y la demanda de ayuda de emergencia.



# Colaboración en la prevención

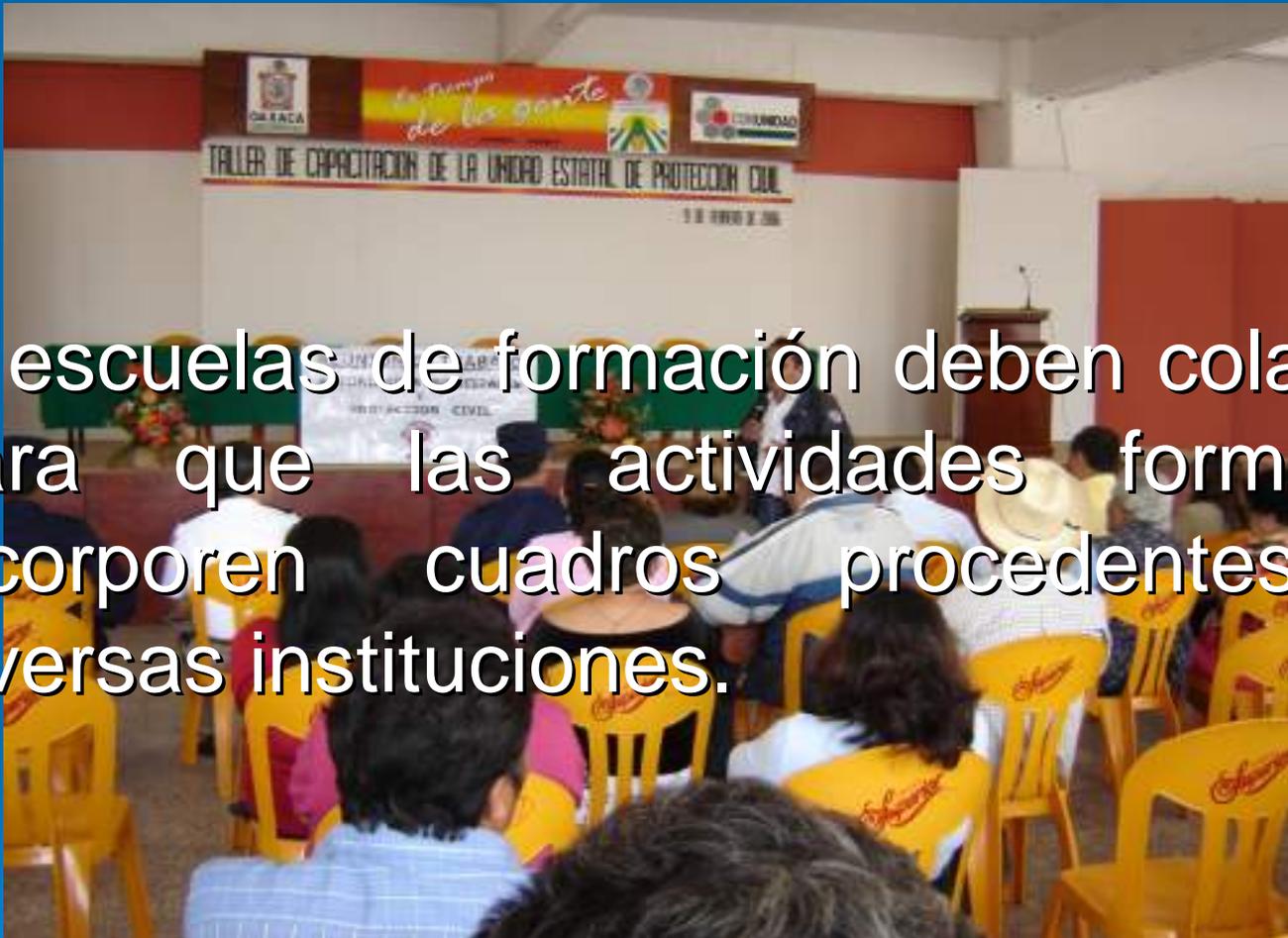
¿Si los desastres son cíclicos y previsibles, cuál es la razón por las que las Administraciones públicas no se reúnen previamente?

Comité Integrado de Prevención de Incendios de Galicia.



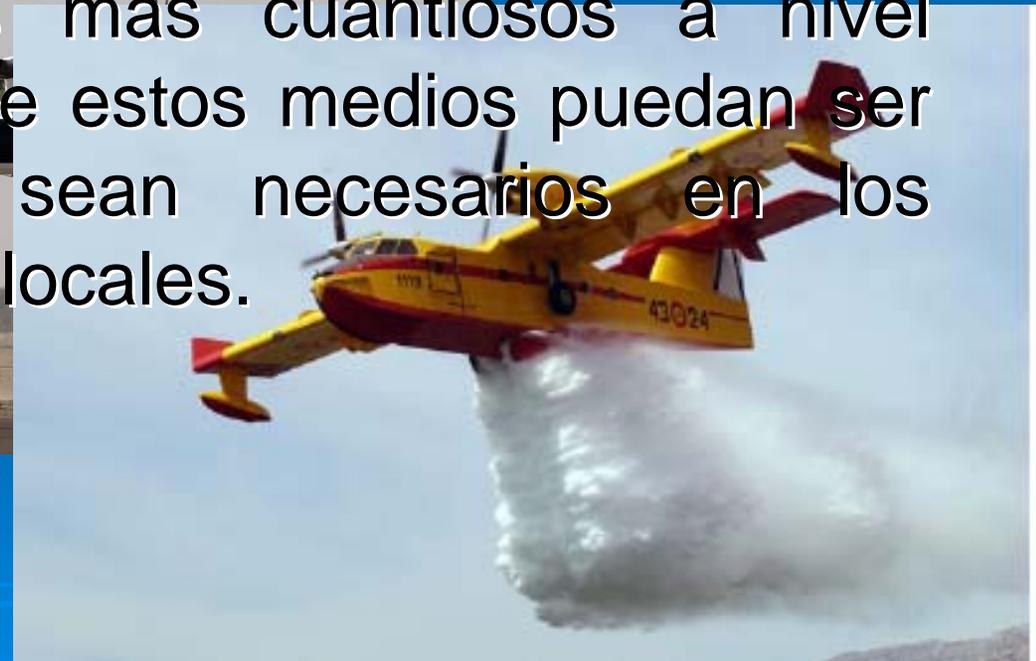
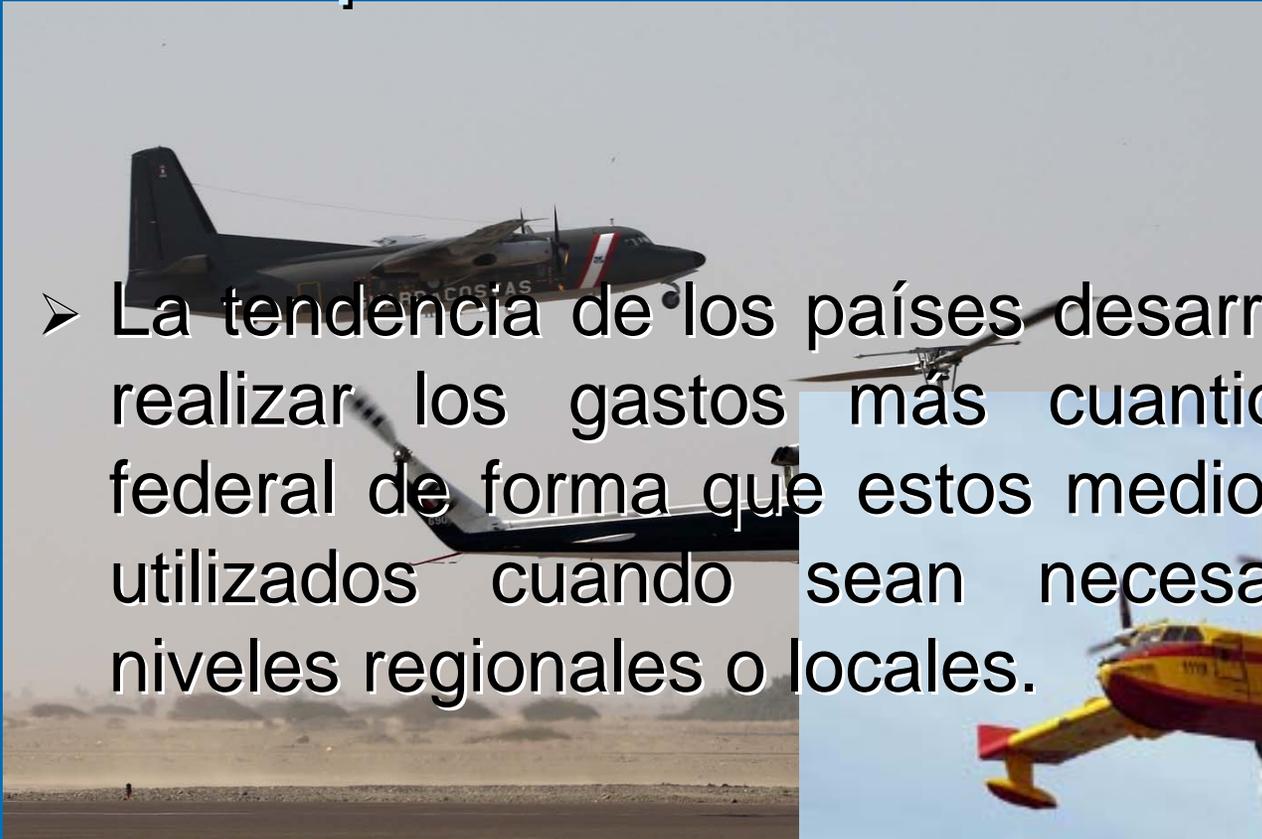
# Formación de cuadros

Las escuelas de formación deben colaborar para que las actividades formativas incorporen cuadros procedentes de diversas instituciones.



# Incorporación de medios estatales

- La tendencia de los países desarrollados es de realizar los gastos más cuantiosos a nivel federal de forma que estos medios puedan ser utilizados cuando sean necesarios en los niveles regionales o locales.

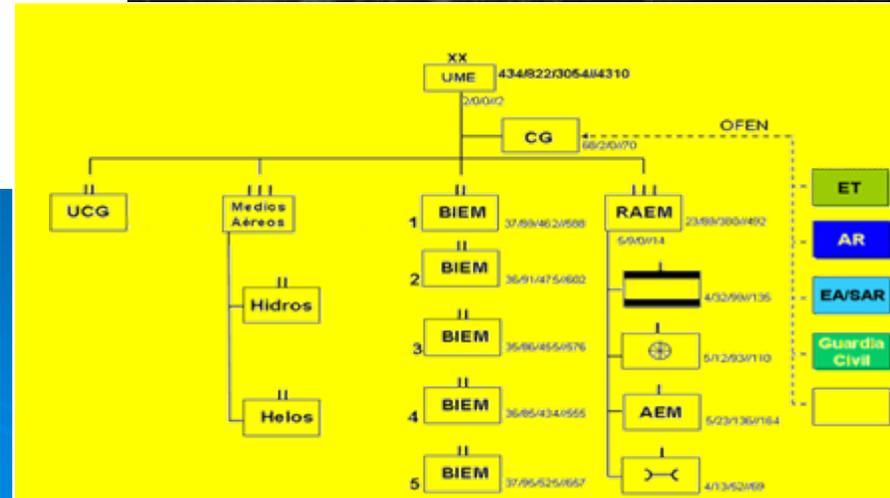
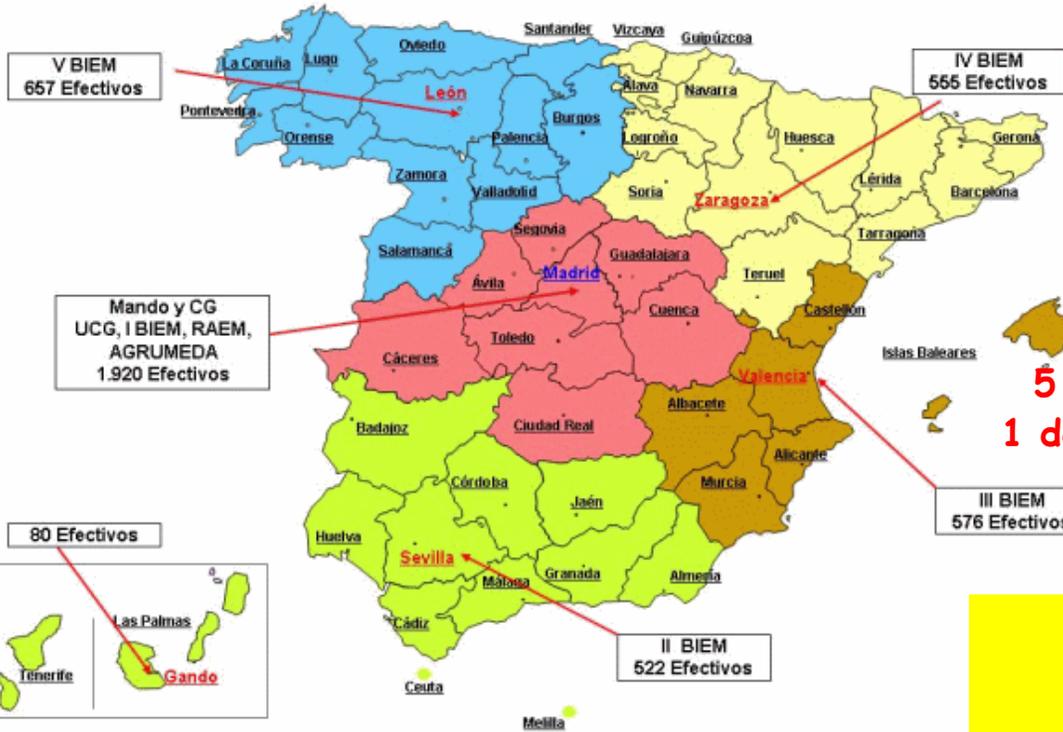


# Medios Estatales Extraordinarios

**U** NIDAD  
**M** ILITAR DE  
**E** MERGENCIAS



**Mando y Cuartel General  
Agrupación de Medios Aéreos  
Regimiento de Apoyo a Emergencias  
5 Batallones de Intervención en Emergencias  
1 destacamento de Intervención en Emergencias**



Acuerdo del Consejo de Ministros  
el 7 de octubre de 2005,

Fte: Ministerio de Defensa.  
<http://www.mde.es/ume/index.html>



ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

# inforriesgos

Información sobre riesgos para los ciudadanos

[inicio](#) | [contacto](#) | [mapa web](#)  [Buscar](#)

- Riesgos
- Recomendaciones preventivas
- Información general
- Formación e Investigación



### Indice de peligrosidad

- Normalidad
- Aviso de algún peligro
- Alerta nivel I
- Alerta nivel II

\* Pulsar sobre las imágenes para ampliar la información sobre el riesgo actual

### Últimos comunicados

Fuente: Protección Civil Fecha: 18-10-2006  
Ante las predicciones del Instituto Nacional de Meteorología

**La Dirección General de Protección Civil alerta a siete comunidades autónomas por nieve y anuncia que continuará el temporal hoy y mañana**

[Todos los comunicados](#)

### Actualidad

- Instituto Nacional de Meteorología
- Información meteorológica de todo el mundo
- Jornadas sobre riesgos naturales

[Toda la actualidad](#)

### Sobre inforriesgos

Un proyecto desarrollado en el marco de los planes

**PLAN AVANZA**

**MODERNIZA**

- Objetivos
- Entidades participantes

## 915 373 100

Dirección General de Protección Civil y Emergencias

Información a la población

# Elementos esenciales

- Coordinación entre Administraciones
- Superación de la división competencial
- Aplicación exhaustiva de las Nuevas Tecnologías.
- Singular aprovechamiento de las tecnologías de Telecomunicación.